



DEPENDENCIA | DIRECCIÓN JURÍDICA DE RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 NO. DE OFICIO | 226/10/2017
 ASUNTO | Cumplimiento de Sentencia
 EXPEDIENTE | 0891/2012

Rincón de Romos, Ags., 26 de Octubre de 2017.

ACUSE

C. JUEZ MIXTO DE PRIMER INSTANCIA DEL CUARTO PARTIDO JUDICIAL CON SEDE EN RINCÓN DE ROMOS, AGS.
 PRESENTE.

En mi carácter de DELEGADO de La autoridad responsable dentro del expediente indicado al rubro, ante Usted, comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito, vengo a informar del total y cabal cumplimiento a la Sentencia de mérito, en la cual se resolvió se pagara a la parte peticionaria el pago total de la deuda que se tenía, informo lo siguiente.

Con fecha Veintitrés de Diciembre del año Dos Mil Dieciséis se entregó por parte del H. Ayuntamiento el cheque 0001145 de la Institución Bancaria denominada Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero, BANORTE, el cual ampara la cantidad de \$569,060.91 (QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE SESENTA PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), a favor del () quien se identifica con credencial de elector número 0438014762366 expedido por el Instituto Federal Electoral, que coincide fielmente con los rasgos físicos del mismo y de la cual deja copia simple para que obre en autos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a Usted C. JUEZ:

PRIMERO.- Tenerme por presentando en términos del presente escrito y sus anexos, informando el cumplimiento a la Sentencia dictada en el presente juicio.

SEGUNDO.- Se me tenga por cumplido de manera total y cabal con la Sentencia dictada en el presente juicio, considerando el asunto como totalmente concluido y se ordene su archivo definitivo.



DIRECCIÓN JURÍDICA DE RINCÓN DE ROMOS

75-130
 30 OCT 2017

Idalgo #20, Zona Centro
 Rincón de Romos, Ags. C.P. 20400
 Tel. 01 (465) 95-1-02-03